



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

1029288
725160

Nº242-2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 29 ABR 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 22 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2015-GR-JUNÍN/GR, de fecha 22 de abril del 2015, se dio por concluida a partir de la fecha, la designación del **Lic. Adm. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, y se designa a partir de la fecha al **Arq. RONALD VALENCIA RAMOS**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional No. 224-2015-GR-JUNIN/GR, de fecha 22 de abril de 2015, que dio por concluida la designación del **Lic. Adm. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, y se designó a partir de la fecha al **Arq. RONALD VALENCIA RAMOS**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, con efectividad al 22 de abril 2015.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Manténgase vigente para todo los efectos la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de enero del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ 29 ABR 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL